Nombre Empresa:

de

la

GEOCOL CONSULTORES S.A.

No. de contrato / Orden de Servicio

3039771 / 3039771-019



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Implementación parcial del Plan de Manejo Arqueológico bajo resolución 1135, aprobado para el Clúster 66 Campo 50k Programa de Arqueología Preventivo 1050 de 2020.

Descripción general de actividades:

Ejecutar la implementación parcial del Plan de Manejo Arqueológico bajo resolución 1135, aprobado para el Clúster 66 Campo 50 K.

Tiempo de ejecución:

15 días

Fecha estimada de inicio:

11/01/2022

Ubicación de los trabajos:

Guamal - Meta

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Carolina Castillo Salazar Directora técnica carolina.castillo@geocol.com.co Bairon Bonilla bairon.bonilla@ecopetrol.com.co

Juan Pablo Arroyave Cortés Profesional de apoyo técnico coordinación.arqueologia@geocol.com.co

Leidy Zanabria Perdomo
Profesional de Gestión y Análisis Logístico
gestion.logistica@geocol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	ı	REQUERIMI	ENTO D	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (BUS DE 32 PUESTOS)	VEHÍCULO	2	NO	SI	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas, Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad, documentación del vehículo al día y debe estar Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte para realizar el servicio), Modelo de vehículos 2015 en adelante Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos (Bus 32 puestos, conductor. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de transporte vehículo tipo BUS DE 32 PASAJEROS Modelo 2015 o superior (todo costo). (Servicio por días, incluido combustible y conductor), Contar con SOAT, Tecno mecánica y pólizas contra todo riesgo vigente.			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

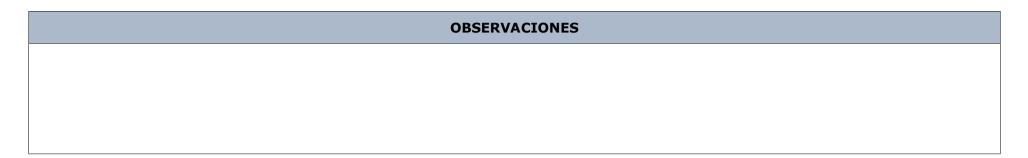
[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

CONDICIONES COMERCIALES								
Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura.							
Lugar de radicación de facturas	Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá. (La factura debe enviarse por correo certificado).							
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias) RUT.							
Contacto para facturación	Eliana Monroy, Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co Tel: 2141666, ext. 213							

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo	Hasta el 02 de Enero de 2022.						
Hora límite de recibo de propuestas	16:00						
Entrega de propuestas	Vía correo electrónico.						
Contacto para entrega de propuestas	Leidy Zanabria Perdomo / gestion.logistica@geocol.com.co / asistentelogistico@geocol.com.co						

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"



"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"